MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Asunción**, 05 de setiembre de 2017

**CONTRATACION DIRECTA N° 16/2017 AQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y FORMULARIOS. ID: 335.173**

**ADENDA N° 1**

**B : DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)**

**DONDE DICE:**

**19. Solicitud de Muestras: si**

Se solicitará muestras solo del ítem N° 2 (Papel Higiénico) a través de una nota remitida por el Comité Evaluador, conforme a las verificaciones de las ofertas. Se concederá un plazo de 1 (un) día hábil, a partir de la notificación para la presentación de las muestras.

Las muestras deberán estar identificadas con: N° de Ítem, descripción, y nombre del Oferente. Deben estar visibles las propiedades impresas.

En caso de no ser presentadas en el plazo establecido se desestimarán las ofertas en el ítem correspondiente.

La Convocante garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección de las mismas.

Las muestras que no resulten adjudicadas, serán entregadas a los oferentes dentro de los 30 días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación o a petición de los mismos. Aquellas que no sean retiradas dentro del plazo establecido, quedarán a disposición de la convocante.

Las muestras adjudicadas quedarán en poder de la Convocante para la verificación en el momento de la entrega de los bienes. En ningún caso, las muestras presentadas serán consideradas en concepto de entrega de los bienes adjudicados

**DEBE DECIR:**

**19. Solicitud de Muestras: No**

**DONDE DICE:**

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Las muestras serán verificadas por la convocante, analizando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo los siguientes criterios:

- Verificación de las medidas
- Verificación de la composición

**DEBE DECIR:**

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **No aplica**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

## Anexo C: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.-

### 1. Especificaciones Técnicas

**DONDE DICE:**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IMPRESIÓN DE FORMULARIO PARA ORDEN DE TRABAJO | Orden de trabajo: Block de 100 hojas Triplicado, Hoja A4,Papel químico | Unidad | Block | 1.000 |
| 2 | PAPEL HIGIENICO | *Hojas simple, lisa o picoteada, de Color Blanco, de 10 centímetros x 50 metros como mínimo,<br>* Diámetro del Cono entre: 4 a 6 cm<br>*Pasta de Celulosa virgen o la mezcla de esta con papel reciclado.- | Unidad | Paquete de 15 a 30 unidades | 6.000 |

**DEBE DECIR:**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IMPRESIÓN DE FORMULARIO PARA ORDEN DE TRABAJO | Orden de trabajo: Block de 100 hojas Triplicado, Hoja A4,Papel químico | Unidad | Block | 1.000 |
| 2 | PAPEL HIGIENICO | *Hojas simple, lisa o picoteada, de Color Blanco, de 10 centímetros x 50 metros como mínimo,<br>* Diámetro del Cono entre: 4 a 6 cm<br>*Pasta de Celulosa virgen o la mezcla de esta con papel reciclado.- | Unidad | Paquete de 15 a 30 unidades | 6.000 |

**Observaciones:**

**Ítem 1:** La muestra del block se encuentra en la Dirección de Contrataciones (Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. – 2° Piso) – Toda persona interesada en participar podrán presentarse en el horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para verificar dicha muestra. No obstante se entregará una muestra a la empresa adjudicada.

**Ítem 2:** La cotización se hará por un (1) rollo de papel higiénico. Al momento de la entrega del bien ya adjudicado, se hará en paquetes de 15 a 30 unidades.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

**MODELO DE CONTRATO**

**Se completan los datos del Modelo de Contrato, quedando como sigue:**

# MODELO DE CONTRATO N° __

Entre el Ministerio de Justicia, domiciliada en la Avda. José Gaspar Rodriguez de Francia esquina Estados Unidos, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Ever Martínez, en su carácter de Ministro con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE ……." el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la provisión de papel higiénico y/o formulario para Orden de Trabajo, resultante del proceso de Contratación Directa N° 16/2017 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia

**2**. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 335.173

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2017, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | IMPRESIÓN DE FORMULARIO PARA ORDEN DE TRABAJO | | | unidad | 1.000 | | |
| 2 | 2 | PAPEL HIGIENICO | | | unidad | 6.000 | | |
| *TOTAL* | | | | | | | | |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

El lugar de entrega es el: Dpto. de Almacenes, situado en la Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria – Asunción, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 14:00 horas.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Si los bienes entregados no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas y la marca y procedencia ofertada, la convocante rechazará los mismos y la empresa proveedora tendrá un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la notificación, para reponerlos en las condiciones requeridas.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

*Lic. Alberto Mendieta Irala*
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

---

**<u>OBS:</u> TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.**

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DNC

**Lic. Alberto Mendieta Irala**
Director de Contrataciones